



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021  
Núm. VIII/2003/696

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

VISTO: Para resolver el recurso de revisión interpuesto por el C. ORTIZ RUEDA GERARDO ALFONSO, en contra de los resultados emitidos por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, en el Programa de Superación Académica (PROESA II), según convocatoria de fecha 24 de mayo de 1999.

### RESULTANDOS

1. Con fecha 24 de mayo de 1999, el Rector General de la Universidad de Guadalajara, publicó la convocatoria del Programa de Superación Académica (PROESA II).
2. El C. ORTIZ RUEDA GERARDO ALFONSO, el 31 de agosto del 2000, presentó solicitud en tiempo y forma ante la Secretaría Administrativa, del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, para participar en ese programa.
3. La Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias acordó, a partir de la evaluación realizada a su expediente, que el participante reúne los requisitos para ser dictaminado como Técnico Académico Asociado "A", de 40 horas.
4. El C. ORTIZ RUEDA GERARDO ALFONSO, le fue notificada la resolución que lo acreditó como Técnico Académico Asociado "A", de 40 horas, adscrito al Departamento de Ciencias Ambientales, del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias.
5. El día 23 de abril del 2001, el C. ORTIZ RUEDA GERARDO ALFONSO, interpuso recurso de revisión, contra la Comisión Dictaminadora, del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, en la que impugna el resultado para ocupar la plaza de Técnico Académico Asociado "A", de 40 horas semanales, adscrito al Departamento de Ciencias Ambientales, del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias.
6. Turnado a esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, el expediente del C. ORTIZ RUEDA GERARDO ALFONSO, esta Comisión permanente acordó, en apego al procedimiento establecido en las fracciones III y IV, del artículo 412 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, la celebración de la audiencia correspondiente, el estudio de los



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

agravios presentados por el recurrente, el expediente de méritos, se dicta a efectos de resolver los siguientes:

## CONSIDERANDOS

- I. El C. ORTIZ RUEDA GERARDO ALFONSO, en virtud del citatorio suscrito por el Secretario de esta Comisión, en la audiencia del 28 de abril del 2003, ratifica lo dicho en su recurso de revisión, señaló en síntesis como agravios lo siguiente: que considera alcanzar la categoría de Técnico Académico Asociado "C", ya que reúne los requisitos del Estatuto del Personal Académico y Reglamento de Ingreso Promoción y Permanencia del Personal Académico, que en el expediente que entregó se encuentran documentos que acreditan actividades académicas de carácter cualitativas y cuantitativas.
- II. Esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, una vez que ha estudiado el escrito de inconformidad del recurrente, desahogada la audiencia correspondiente, analizado y ponderado el expediente y valorado los razonamientos expuestos, resuelve revocar el dictamen de Técnico Académico Asociado "A", emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, en toda vez que efectuada una revisión exhaustiva al contenido del expediente se desprende que reúne la totalidad de requisitos establecidos en el artículo 31 apartado B, del Estatuto del Personal Académico, motivo por el cual accede a la categoría de Técnico Académico Asociado "C", como se muestra en la tabla de evaluación anexa al presente.
- III. Por lo anteriormente expuesto y en el ejercicio de las atribuciones conferidas a esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, por la Ley Orgánica y el Reglamento de Ingreso y Promoción del Personal Académico, de la Universidad de Guadalajara, en sus artículos 38º, 39º, 40º y 41º, resuelve con las siguientes:

## RESOLUTIVOS

PRIMERO: Se REVOCA el dictamen de Técnico Académico Asociado "A", de 40 horas, a nombre del C. ORTIZ RUEDA GERARDO ALFONSO, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias.

SEGUNDO: Se dictamina la categoría de Técnico Académico Asociado "C", de 40 horas, a nombre del C. ORTIZ RUEDA GERARDO ALFONSO, adscrito al Departamento de Ciencias Ambientales, del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias.

En su oportunidad, ejecútense en los términos que señala la fracción III, del Artículo 41º, del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la Universidad de Guadalajara.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

AV. JUÁREZ (Piso11), S. J. C.P. 44100  
TEL. (01) 38-25-79-72, 38-26-25-85, 31-34-22-43  
31-34-22-22 EXTS. 2428, 2422, 2243  
FAX. 31-34-22-78 y 79  
GUADALAJARA, JAL, MÉXICO



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Notifíquese personalmente; anótese en el registro con testimonio de la presente resolución, vuélvase el expediente a la dependencia universitaria de origen para los fines que establece el Reglamento aludido y expídanse las copias que procedan.

Así lo resolvieron y firmaron los miembros de la Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario.

ATENTAMENTE

"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jal. , 16 de octubre de 2003

LIC. JOSE TRINIDAD PADILLA LOPEZ  
PRESIDENTE

  
MTRO. PEDRO JAVIER GUERRERO MEDINA

  
MTRA. SILVIA VALENCIA ABUNDIZ

DR. JOSE E. SEGURA ORTEGA

  
MTRO. JOSE CLAUDIO CARRILLO NAVARRO

  
MTRO. CARLOS JORGE BRISEÑO TORRES  
SECRETARIO

Dictamen del C. ORTIZ RUEDA GERARDO ALFONSO

AV. JUÁREZ (Piso11), S. J. C.P. 44100  
TEL. (01) 38-25-79-72, 38-26-25-85, 31-34-22-43  
31-34-22-22 EXTS. 2428, 2422, 2243  
FAX. 31-34-22-78 y 79  
GUADALAJARA, JAL, MÉXICO